



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 11 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente oficio proveniente de Banco W S.A. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-4003-001-2022-00061-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandada: Blaben Xiomara Torres Franco
Auto: 1106

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emanada de Banco W S.A. donde informa que la ahora demandada Blaben Xiomara Torres Franco, a la fecha no presenta ningún vínculo con productos de captación en esa entidad financiera.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, 12 DE JULIO DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad49666bc172d516d84fc042c9ccdae51cc087e52244c6542611250a968f18c9**

Documento generado en 11/07/2022 06:40:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>